



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**16 de abril de 2010
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Abogados mexicanos denuncian que los feminicidios aumentaron con el Ejército
LA VERDAD

Abogados mexicanos denuncian que los feminicidios aumentaron con el Ejército
ABC

González Armengol, elegido decano de los jueces por tercera vez ABC

El abogado y su cliente cambian la forma de relacionarse EXPANSIÓN

Interior afirma que los tres abogados detenidos eran “comisarios” de ETA EL PAIS

Garzón dice no haber cobrado “ni un dólar ni un centavo” del Santander EL PAIS

El TC no logra encajar los conceptos de nación catalana y soberanía española
LA VANGUARDIA

41 leyes bajo sospecha LA RAZÓN

Maracaibo, 27° - 33°



laverdad.com

por la libertad intelectual del Zulia

16 Abril 2010

Act: 02:03 AM

Buscar

Zulia : Sucesos : Economía : Política : Deportes : Opinión : Internacionales : Cultura y Espectáculos : Tecnología : Sociales : Turismo : Servicios

Avances

Abogados mexicanos denuncian que los feminicidios aumentaron con el Ejército

15/04/2010 16:18 PM

EFE Salamanca, España. Los feminicidios han aumentado en Ciudad Juárez (México) con la llegada del Ejército mexicano, según denunciaron hoy en la ciudad de Salamanca (oeste español) tres abogados que llevan años luchando por los derechos humanos en el país iberoamericano.

David Peña y Michael Salas fueron los letrados que denunciaron al Estado de México ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la muerte de ocho mujeres en Ciudad Juárez en 2001, el caso conocido como "Campo Algodonero".

La tercera abogada presente en una conferencia organizada por la Fundación Torre del Clavero del Colegio de Abogados salmantinos, fue Alba Cruz, defensora de los derechos humanos en México, quien denunció el "hostigamiento y las amenazas" a la que le tienen sometida en el Estado de Oaxaca.

Los tres abogados aseguraron que con la entrada del Ejército en Ciudad Juárez se han "incrementado los casos de feminicidio", y David Peña reconoció, con rotundidad, que "ahora es cuando se está peor en los últimos años", ya que la violación de los derechos humanos "no solo la cometen los particulares sino los que deberían protegerlos".

Ante los medios de comunicación, la letrada Michael Salas dio datos para avalar ese incremento, ya que en 2009 se cometieron "184 homicidios de mujeres, la cifra más alta desde 1993, la prostitución ha aumentado un 400 por ciento en Ciudad Juárez y las desapariciones también se han incrementado un 400 por ciento y en lo que llevamos de año han desaparecido doce niñas".

Alba Cruz señaló la "impunidad" con la que trabajan los funcionarios del Estado ante la violación de los derechos humanos, ya que, pese a que "muchos han sido señalados como torturadores", siguen en sus trabajos pues "no hay mecanismos para sancionarlos", según le apoyó David Peña.

En esta línea, Michael Salas explicó que el Estado mexicano "premia" a altos cargos que han "violado los derechos humanos" y puso como ejemplo al Procurador General de México, Arturo Chávez Chávez, quien "fue señalado por el Defensor del Pueblo como negligente y recomendo que fuera investigado".

Cuando tratan de buscar una explicación sobre la inseguridad jurídica de las víctimas, los tres abogados han destacado al "sistema judicial" como responsable de esta situación.

"Las deficiencias estructurales del sistema, que es viejo y arcaico", añadidas a la "actitud de los funcionarios públicos que siguen resistiendo a incorporar en su trabajo la defensa de los derechos humanos" y a las "estructuras políticas" del país han hecho que la violación de los derechos humanos "es cotidiano y no se sanciona", relató David Peña.

Alba Cruz denunció que todas las violaciones de derechos humanos desde 2006 "han quedado sin resolver, pasó a una sentencia de la Corte Suprema de la nación, del mes de octubre de 2009 donde se responsabiliza al gobernador del Estado de Oaxaca, Ulises Ruiz Ortiz, como violador de garantía de derechos fundamentales, aunque sigue en su puesto pese a esa sentencia".

Luis Romero y Asociados
Abogados penalistas y de familia. 20 años defendiendo. 900 300 307
www.romerobogados.com

Juan Guitián, Laboralista
Abogado y Profesor Dº Trabajo (UCM) 651851625
jguitian.es

Divorcio Express: 440 €
Todo incluido. Su convenio en 24 h. Divorcios con hijos o bienes 490 €.
www.divorcioexpress.com

Despacho Abogados Madrid
Servicio a toda España Consútenos su caso. 91 833 03 03.
www.junscnconsultores.es

Anuncio Google

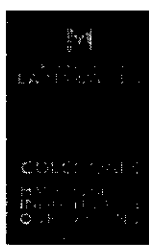
Luis Romero y Asociados
Abogados penalistas y de familia. 20 años defendiendo. 900 300 307
www.romerobogados.com

Herencias Madrid
Abogados de Familia Madrid Financiación. Consultarnos 915711787
www.abogadosyfamilia.com

Colegio Concertado
Nº 5ª Sabiduría, Zona Chamartín. Infantil (3 años) hasta 4º de ESO
www.ColegioSabiduria.com

Despacho Abogados Madrid
Servicio a toda España Consútenos su caso. 91 833 03 03.
www.junscnconsultores.es

Anuncio Google



y te rebajamos la cuota hasta un **30%**.
 Infórmate aquí y traspasa tu hipoteca a BBVA.
 BBVA ¿qué es esto? Cerrar la barra

Corresponsales: ABCD Empresa FI Vela NBA Mujer Hoy Natural Viajar Hobbies.com

Viernes, 16 de Abril de 2010

Ir a Sevilla

Madrid 9.2 16.8 Clasificados 11670.com Más servicios

Todo en ABC.es

Buscar

Inicio España Opinión Internacional Economía Sociedad Cultura Ciencia/Tecnología Medios & Redes Deportes Toros GenteTV Evasión Historia/ABC

Autonomías Madrid Cataluña Comunidad Valenciana Castilla y León Canarias Galicia Sevilla Toledo Córdoba

ABC.es / Noticias de Agencia

Noticias agencia

Imprimir Enviar por email Consultar + Responder

ÁREA: Justicia e Interior

15-04-2010 / 20:50 h

(Castilla y León) JUSTICIA-INTERIOR-SUCESOS

Abogados mexicanos denuncian que los feminicidios aumentaron con el Ejército

David Peña y Micheel Salas fueron los letrados que denunciaron al Estado de México ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la muerte de ocho mujeres en Ciudad Juárez en 2001, el caso conocido como "Campo Algodonero".

La tercera abogada que ha estado en Salamanca, en una conferencia organizada por la Fundación Torre del Clavero del Colegio de Abogados salmantinos, ha sido Alba Cruz, defensora de los derechos humanos en México, quien ha denunciado que el "hostigamiento y las amenazas" a la que le tienen sometida en el Estado de Oaxaca.

Los tres abogados han asegurado que con la entrada del Ejército en Ciudad Juárez se han "incrementado los casos de feminicidio", y David Peña ha reconocido, con rotundidad, que "ahora es cuando se está peor en los últimos años", ya que la violación de los derechos humanos "no sólo la cometen los particulares sino los que deberían protegerlos".

Ante los medios de comunicación, la letrada Micheel Salas ha dado datos para avalar ese incremento, ya que en 2009 se cometieron "184 homicidios de mujeres, la cifra más alta desde 1993; la prostitución ha aumentado un 400 por ciento en Ciudad Juárez y las desapariciones también se han incrementado un 400 por ciento y en lo que llevamos de año han desaparecido doce niñas".

Alba Cruz ha señalado la "impunidad" con la que trabajan los funcionarios del Estado ante la violación de los derechos humanos, ya que pese a que "muchos han sido señalados como torturadores", siguen en sus trabajos pues "no hay mecanismos para sancionarlos", según le apoyó David Peña.

En esta línea, Micheel Salas ha explicado que el Estado mexicano "premia" a altos cargos que han "violado los derechos humanos" y ha puesto como ejemplo al Procurador General de México, Arturo Chávez Chávez, quien "fue señalado por el Defensor del Pueblo como negligente y recomendó que fuera investigado".

Cuando tratan de buscar una explicación sobre la inseguridad jurídica de las víctimas, los tres abogados han destacado al "sistema judicial" como responsable de esta situación.

"Las deficiencias estructurales del sistema, que es viejo y arcaico" añadidas a la "aclitud de los funcionarios públicos que siguen resistiendo a incorporar en su trabajo la defensa de los derechos humanos" y a las "estructuras políticas" del país han hecho que la violación de los derechos humanos "es cotidiano y no se sanciona", según ha relatado David Peña.

Alba Cruz, que ha sido amenazada por funcionarios de Oaxaca, ha denunciado que todas las violaciones de derechos humanos desde 2006 "han quedado sin resolver, pese a una sentencia de la Corte Suprema de la nación, del mes de octubre de 2009, donde se responsabiliza al gobernador del Estado de Oaxaca, Ulises Ruiz Ortiz, como violador de garantía de derechos fundamentales, aunque sigue en su puesto pese a esa sentencia".

Por su parte, la abogada Micheel Salas ha salido al paso de la imputación del juez español Baltasar Garzón por investigar los crímenes del franquismo, calificando su situación de "terrible" ya que ha sido un "inspirador de la Justicia y cree en la defensa de los derechos humanos", por lo que le ha manifestado "la solidaridad al enaltecer la profesión de abogado". EFE 1010946 jsjcjcp

ANUNCIOS GOOGLE

LUIS ROMERO Y ASOCIADOS

Abogados penalistas y de familia. 20 años defendiendo. 900 300 307 <http://www.romeroabogados.com>

MEJORES PRECIOS CITROËN

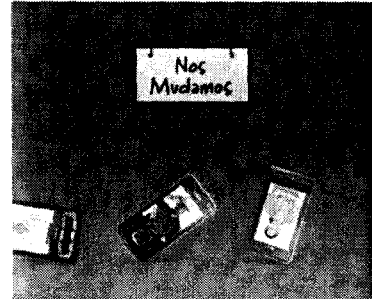
El Plan 2009E se acaba... Comienza el plan 2000Citroën <http://www.citroen.es>

DIVORCIO EXPRESS: 440 €

Todo incluido. Su convenio en 24 h. Divorcios con hijos o bienes 490 €. <http://www.divorcioexpress.com>

LAS NOTICIAS MÁS VISTAS

1. Catherine Zeta-Jones, desnuda por primera vez a los 40
2. El colapso del cielo europeo podría durar dos días
3. Rongido demandará a «@salvame»
4. Franco, ese fantasma
5. En defensa del Tribunal Supremo
6. El azar existe y se puede medir
7. Almodóvar, el demócrata
8. Funeral internacional, entierro de reyes, polémica potica
9. Los tres abogados detenidos gestionaban citas con ETA y el impuesto revolucionario
10. Una horrible especie de sanguipuela aparece en la nariz de una niña



Noticias recomendadas:

Un paseo por la Córdoba de Sónega

Sigue la pugna entre el Santo Ángel y el Circo Romano en la Liga de Veteranos

El CGPJ dice que no hay necesidad «apremiante» de la Ciudad de la Justicia

La fructífera vida interior de sus señorías

La falta de recursos de las víctimas provoca un descenso de las denuncias por maltrato

Ni en bandeja de plata

La Ley Ómnibus cerca a 12.000 profesionales cordobeses

Más noticias de colegio de abogados

Traductor de idiomas
 Loterías: EuroMillones, Primitiva

Anuncios Google

Divorcio: 400€

Todo incluido Divorcio o Separación En su provincia Consultas gratuitas www.divorcioya.com

Calcular Seguros de Coche

Comparar 15 aseguradoras en 3 min. Ahorra hasta 500€ en tu seguro www.AsesorSeguros.com

Banco De Galicia

Invierte y rentabiliza tus ahorros con el Depósito IN... Entra ahora! www.laCaixa.es/Deposito_IN

Abogados Matrimonialistas

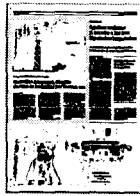
Abogados de Familia Herencias Divorcios Separaciones Ganancias AbogadosyFamilia.com/Abogados

Abril 2010

←							→						
D	M	X	J	V	S	D	D	M	X	J	V	S	D
				1	2	3	4						
5	6	7	8	9	10	11							
12	13	14	15	16	17	18							
19	20	21	22	23	24	25							
26	27	28	29	30									

Búsqueda por días

01 | 01 | 2009 | Consulta



José Luis González Armengol logró 127 de los 189 votos emitidos

Se impone a Silvia Abella y Luis González

González Armengol, elegido decano de los jueces por tercera vez

M. I. SERRANO

MADRID. José Luis González Armengol será el decano de los jueces madrileños durante los próximos cuatro años. Ayer, con 127 de los 189 votos emitidos (67,3%), se volvió a quedar con el cargo de decano. Este será su tercer mandato. Al proceso electoral estaban llamados 296 jueces y magistrados del Partido Judicial de Madrid.

«Habrà que seguir luchando por la justicia madrileña, su profesionalidad y su mejora. Madrid sigue siendo la punta de lanza de la justicia. Desde luego que me siento plenamente honrado porque mis compañeros hayan vuelto a depositar en mí su confianza», manifestaba a ABC nada más conocerse el resultado de la votación.

Sus «rivales» fueron Silvia

Abella, de la mano de la Asociación Profesional de la Magistratura, y Luis Aurelio González, que concurría por Jueces para la Democracia.

La primera, magistrada del Juzgado de Primera Instancia 91, obtuvo 43 votos (22,7%), mientras que a Luis Aurelio González le votaron 17 magistrados, el 8,9 %. La participación quedó fijada en un 63,8%.



BARÓMETRO

El abogado y su cliente cambian la forma de relacionarse

V.M. Vares, Madrid

Los abogados y sus clientes están comenzando a cambiar su forma de comunicarse y relacionarse. Desde distintos ámbitos se ha puesto de manifiesto que en España hace falta más eficiencia empresarial y se insiste en que hay que buscar fórmulas para sacar más partido a la jornada laboral, por ejemplo, reduciendo el número de reuniones de carácter presencial.

Los abogados han comenzado a tomar conciencia de esta realidad como ha quedado patente en los resultados del II Barómetro de Coyuntura Económica del Asesor, promovido por CISS y A3 Software, empresas del grupo Wolters Kluwer, en el que participaron más de 500 asesores de toda España. Así, frente a la tendencia imperante en 2009 en la que el 56% de los asesores consideraba que el tipo de comunicación más eficiente eran las reuniones presenciales con sus clientes, este porcentaje ha disminuido en 2010 hasta situarse en el 47%. Quizá por este motivo, el porcentaje de profesionales de asesoría que consideran que el *e-mail* es la fórmula más eficiente de comunicación ha pasado del 19% en 2009 al 30% en este año. Por el contrario, los canales menos utilizados son los portales de comunicación (17%), el teléfono o fax (5%).

'Software como servicio'

Este barómetro demuestra, además, que los asesores comienzan a ver las ventajas de utilizar el *software* como servicio (*SaaS*). El 52% se muestra favorable a hacer uso del mismo en su negocio, si bien el 28% manifiesta que aún no lo utiliza. Por otra parte, el 20% afirma que prefiere esperar a ver cómo evoluciona esta modalidad y el 27% asegura que desconoce este sistema.

Según explica Tomás Font, director de Desarrollo de Negocio de Asesorías de A3 Software, el *SaaS* "permite que los departamentos funcionales y los de estrategia puedan tomar decisiones con mayor agilidad y autonomía, y decidir sobre estrategias de nuevas líneas y áreas de negocio y segmentos a menor riesgo y mayor velocidad".

El escaso uso del *SaaS* puede venir motivado por el hecho de que las nuevas tecnologías sigue sin implantarse en la pyme. Los resultados del Barómetro desvelan que su nivel de penetración sólo alcanza a entre un 10% y un 20% de las mismas.



Interior afirma que los tres abogados detenidos eran "comisarios" de ETA

Los arrestados habían dado información sobre Rubalcaba a la cúpula de la banda

M. C. B., Madrid

La rueda de prensa de Alfredo Pérez Rubalcaba explicando los detalles de la operación contra ETA del miércoles —a la que calificó como de "máxima importancia"— se centró ayer en tres de los 10 detenidos: los abogados Arantza Zulueta, Iker Sarriegi y Jon Enparantza, que, según el Ministerio del Interior, actuaban como "comisarios políticos" de ETA en las cárceles, imponían una "disciplina férrea" en el colectivo de presos, intermediaban en el pago de extorsiones, captaban militantes —y les concertaban citas, generalmente en Francia—, recopilaban y entregaban información sobre posibles víctimas —entre las que estaba incluido el propio Rubalcaba, según él mismo declaró—, facilitaban la huida de terroristas buscados por las fuerzas de seguridad y servían de correa de transmisión y comunicación entre la banda y las redes sociales de su entorno.

"Eran letrados a tiempo parcial", afirmó el ministro. "Dedicaban una parte a ser abogados y otra a ser enviados de ETA". Rubalcaba explicó que las fuerzas de seguridad sospechaban desde hace tiempo que utilizaban su profesión para hacer tareas dis-



Rueda de prensa de familiares y amigos de Jon Anza celebrada el martes en Herran. En el centro, ante los micrófonos, Jon Enparantza, y a la derecha, cruzado de brazos, Iker Sarriegi. JESÚS URBANTE

Los tres protagonistas de la operación

► **Arantza Zulueta.** Voz habitual entre los abogados de la izquierda abertzale. Suma tres décadas de ejercicio, en las que ha liderado la defensa de numerosos reclusos etarras ante la Audiencia Nacional. Ha participado en los sumarios contra Jarrai, Haika y Segi; el '8-98; y el juicio contra Gestoras y Askatasuna. Resultó elegida concejala en Bilbao, pero su lista fue ilegalizada.

► **Jon Enparantza.** Padre de cinco hijos, es el abogado de la familia de Jon Anza. El martes compareció ante los medios de comunicación para exigir el esclarecimiento de su muerte. Letrado habitual del movimiento pro-amnistía, en febrero fue juzgado por la Audiencia Nacional debido a su participación en el homenaje a un preso de ETA. Tras unos días en prisión fue absuelto.

► **Iker Sarriegi.** Abogado de profesión, su nombre es más conocido como el del futbolista de la Real Sociedad que fue. Jugó varios años en Primera División, hasta que tuvo que retirarse por una lesión en la rodilla. Desde entonces ha sido defensor de varios terroristas. En 2001, la Guardia Civil ya registró dos pisos de su propiedad por supuesta "colaboración" con ETA.

La Guardia Civil halla en los registros cartas de la cúpula etarra para presos

tantas a la abogacía, pero que había costado mucho conseguir las pruebas necesarias para llevar a cabo las detenciones. La operación tuvo como origen la documentación intervenida al ex jefe del aparato político de ETA Francisco Javier López Peña. Thierry, capturado en Francia en mayo de 2008.

La Guardia Civil ha encontrado abundante documentación en los registros —domiciliarios y de los lugares de trabajo— que se llevaron a cabo el miércoles. Se han encontrado, según fuentes de la investigación, cartas que demuestran que los abogados actuaban como intermediarios. Había misivas de presos dirigidas a la cúpula etarra y, a la inversa, cartas de la cúpula que debían ser entregadas a los reclusos.

Rubalcaba dijo que, tras la operación, será más difícil para la banda terrorista enviar mensajes a sus "gentes", y recibirlos, en un momento en el que tiene importantes dificultades de comunicación. Se refirió también a la disidencia interna. "A lo mejor hay algún preso que se siente aliviado por estas detenciones", aventuró. "Es una posibilidad cierta que alguno prefiera tener a su abogado defensor en la celda de al lado". El ministro asegu-

ró que toda la documentación recabada en los registros tiene que ver con la actividad de los letrados relacionada con ETA y que no hay nada que afecte al derecho de defensa de los presos.

Apenas se habló de los otros siete detenidos —Naia Zuriarraín, empleada del despacho de Zulueta; Asier Etxabe; José Domin-

go Aizpurua, Pitxas, veterano dirigente etarra; Erramun Landa, profesor de Bellas Artes de la Universidad del País Vasco y hermano del ex eurodiputado por HB Karmelo Landa; José Luis Gallastegi, ex miembro del comando Barcelona que participó en el atentado de Hipercor (por lo que cumplió 13 años de conde-

na) y delegado del sindicato LAB en el sector de pesca; Juan María Jáuregui, afiliado de LAB ya jubilado; y Saioa Agirre, portavoz de Etxerat, asociación de familiares de presos. Rubalcaba sólo dijo que todos pertenecían al entramado legal y que no había un reparto concreto de tareas entre ellos.



ESPAÑA

El acoso al juez Garzón

Garzón dice no haber cobrado "ni un dólar ni un centavo" del Santander

El Supremo le somete a un duro interrogatorio sobre su sueldo, un caso archivado

"Querido Emilio, Rato, José Luis, Esperanza... Con afecto y con un gran abrazo"

JULIO M. LÁZARO
Madrid

El juez Baltasar Garzón respondió ayer durante cinco horas a un duro y exhaustivo interrogatorio. Lo dirigió el magistrado instructor del Tribunal Supremo, Manuel Marchena, relativo a la querrela de los abogados Antonio Panea y José Luis Mazón contra Garzón por haber dirigido en Nueva York dos cursos académicos patrocinados por el banco Santander. "No he recibido ni un solo dólar, ni un solo centavo" del Santander como consecuencia de los cursos, afirmó Garzón.

El juez se desplazó ayer a pie, a las 10.15, desde el cercano edificio de la Audiencia Nacional, donde se le toca el turno de guardia esta semana. Menos de 300 metros. A diferencia de su comparecencia del pasado mes de septiembre, ayer sólo fue arropado por media docena de personas con una pequeña pancarta, apenas visibles entre el medio centenar de fotógrafos y cámaras. Sólo una mujer profirió gritos de "inocente, inocente".

Garzón no respondió a ninguna pregunta de los dos acusadores porque sus querrelas "no se ajustan en absoluto a la realidad". Como botón de muestra, recordó que los letrados Panea y Mazón le imputaron la percepción de unos honorarios de 1,6 millones de dólares, cantidad que el propio Tribunal Supremo ha considerado falsa. Marchena admitió que las preguntas de los dos acusadores se apartasen a la causa a efectos de constancia, pero no les permitió formularlas, al oponerse el abogado de Garzón, Enrique Molina.

De todas formas, el interrogatorio del instructor no dejó resquicios a las acusaciones. Marchena incidió especialmente en los honorarios percibidos por

"Un profesor invitado no solicita fondos para los cursos", alega el juez

Garzón durante su estancia en Nueva York, que el juez cifró en "unos 160.000 dólares, de los cuales se descontaban las cantidades necesarias para el pago de la vivienda". El juez aceptó que cuando se trasladó a Nueva York no conocía el importe exacto de la retribución que iba a pagarle la Universidad, porque consideró que estaría dentro de los parámetros usuales para cualquier visitante distinguido.

Esta parte de las actuaciones fue archivada por el Tribunal Supremo y el auto de admisión de la querrela se expresó expresamente que estaba sobreesada, si bien Marchena se extendió largamente sobre ella, inquiriendo sobre



El juez Garzón se dirige al Tribunal Supremo para prestar declaración como imputado. / BERIARDO PÉREZ

Cinco horas respondiendo preguntas

J. M. L., Madrid

Garzón compareció durante cinco horas ante el instructor del Tribunal Supremo, una hora más que en su anterior comparecencia, y eso que esta vez su declaración fue grabada a instancias de su abogado defensor, Enrique Molina. "La declaración ha ido bien", afirmó el letrado después de que el juez abandonase, serio y sin comentarios, la sede del alto tribunal. Hizo su llegada a pie, posiblemente porque desde la Audien-

cia Nacional se tarda menos que en coche, pero a la salida sus escoltas le acompañaron al vehículo oficial para evitar problemas de seguridad.

A la salida, dos o tres madres de la Plaza de Mayo argentina profirieron gritos de apoyo al juez mientras sostenían una pancarta en la se podía leer: "Tapan la Gürtel juzgando a Garzón". Ante las cámaras, su abogado se mostró satisfecho del resultado de la comparecencia, porque "ha permitido al juez dar una correcta

explicación" de los hechos y explicar algunos aspectos de las cartas "que quizá intencionadamente los acusadores habían olvidado".

Por otra parte, la Oficina de Comunicación del Tribunal Supremo anunció ayer que al no disponer de medios para atender adecuadamente al casi centenar de corresponsales extranjeros que han solicitado información sobre los procesos a Garzón, sólo entregará hoy una documentación escrita sobre los procesos contra aforados.

J. M. L., Madrid

En el duro interrogatorio que sufrió ayer durante casi cinco horas Baltasar Garzón en el Tribunal Supremo hubo pasajes para las confesiones personales y para la revelación de cartas privadas. El instructor del Supremo inquirió al juez de la Audiencia para que explique "expresiones de afecto que se recogen en alguna de las cartas por él dirigidas al señor Botín", presidente del Banco de Santander, que financió el curso en Nueva York que dirigió Garzón. El juez aclara que es su "forma habitual de expresarse, no sabe si acertada o desacertada, pero por lo que está viendo le parece que ha sido mal interpretada".

Garzón, visto el interés, propuso aportar, para avalar esa opinión sobre su modo normal de dirigirse a otras personalidades a las que invitó al curso, las copias de otras comunicaciones. Son cartas que envió, por ejemplo, a Rodrigo Rato, entonces director gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), con la locución "Querido Rodrigo" y que termina también, como la que remitió en su día a Emilio Botín, con "un abrazo". O la que trasladó al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, con idéntico formato. O las otras "comunicaciones epistolares" similares que dirigió a los ministros de Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, o de Justicia, Juan Fernando López Aguilar.

También las que envió al alcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, o a la presidenta de la Comunidad, Esperanza Aguirre, ambos del PP. A todos ellos, y también a Mariano Rajoy y a Felipe González, se dirigía con las expresiones "querido..." y "un gran abrazo".

Las relaciones con Botín

El juez instructor del Tribunal Supremo se interesó por su relación histórica con Botín, antes del patrocinio y después, y Garzón admitió que pudo haber coincidido con el banquero dos o tres veces en presencia de otras personas, pero sin precisar con motivo de qué. Y asegura que no le une ninguna relación especial, "ni antes ni ahora ni después".

El juez reiteró varias veces, en esta línea, su interés por conocer qué tipo de relaciones mantuvo Garzón, directa o indirectamente con el banco.

El propio Emilio Botín ha tenido que aclarar, sobre la aportación de su banco con 300.000 dólares a la Universidad de Nueva York, que ese tipo de operaciones las hace normalmente. Botín precisó que el Santander ha firmado convenios similares con clientes de ese tipo en 842 ocasiones.

las cantidades de escolarización de la hija de Garzón en la Universidad de Nueva York, quién paga los viajes de su mujer e hijos cuando iban a visitarle, quién pagó sus viajes a España, etcétera. Garzón detalló que fue el Centro Rey Juan Carlos de Nueva York el que asumió las partidas de gastos relacionadas con la escolarización de su hija y los desplazamientos, mientras que fue el Centro de Derecho y Seguridad de la Universidad el que asumió el abono de sus honorarios. Una vez descontados los correspondientes impuestos a la Hacienda americana, la cantidad neta era 5.500 5.700 dólares (unos 4.000 euros). Aunque ya se sabi-

do que durante ese tiempo siguió cobrando su nómina de magistrado en España, Marchena no se privó de preguntárselo. Garzón respondió que, efectivamente, siguió percibiendo su nómina "para cubrir las necesidades familiares de aquí" y se remitió a los informes del Consejo General del Poder Judicial sobre sus honorarios, que fueron archivados hasta en tres ocasiones sin ningún tipo de sanción.

Sobre el patrocinio de los dos cursos en los que participaron medio centenar de conferenciantes, el juez indicó que él no se dirigió al banco Santander para pedir fondos y que esa gestión la realizaron "las autoridades aca-

démicas de la Universidad de Nueva York". Aseguró que él no hizo ninguna gestión previa con los patrocinadores: "Eso tiene una explicación muy sencilla: un profesor invitado no tiene entre sus funciones solicitar fondos para la organización de cursos".

Sus honorarios como profesor distinguido "no tienen nada que ver, absolutamente nada que ver, radicalmente ninguna relación, con el banco Santander", como lo ha certificado la Universidad, remachó Garzón. Respecto a la querrela archivada contra Emilio Botín, presidente del Santander, recordó que la Audiencia Nacional confirmó que el fiscal pidió el archivo y la Audiencia lo confirmó.



ESPAÑA

El acoso al juez Garzón

El Poder Judicial duda si el auto de Varela implica apartar a Garzón

Los vocales progresistas dan tres nombres para la Sala Tercera del Supremo

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ
 Madrid

Las aguas judiciales siguen convulsas. Con el telón de fondo de las críticas y manifestaciones ante las querrelas que tramita el Tribunal Supremo contra el juez Baltasar Garzón, los vocales del sector progresista del Consejo del Poder Judicial, con tres ausencias, se reunieron ayer para perfilar su estrategia con vistas a su sesión plenaria del próximo día 22. Apenas se habló de Garzón. Pero porque no hay certidumbre de que en el pleno de ese día el Consejo debata si suspende o no al magistrado a la vista del auto del juez del Supremo Luciano Varela en el que dictamina que "ha lugar a proceder" contra el magistrado por su actuación en las diligencias contra las víctimas del franquismo.

La duda entre algunos vocales progresistas es de interpretación: es decir, si la indicación de Varela de "ha lugar a proceder" es suficiente o hay que esperar a que la resolución, recurrida por el magistrado ante la Sala de lo Penal, sea firme. De todas formas, no está claro que el Consejo aborde este asunto el día 22, ya que el Supremo aún no le ha remitido oficialmente el auto de Varela.

La remisión del auto es una facultad del presidente de la Sala de lo Penal, Juan Saavedra, y éste no ha remitido nada aún, según fuentes del Consejo. Quizás, interpretan estos medios, porque entiende que hay que esperar a que haya un auto firme de apertura del juicio oral. Por tanto, y salvo que el auto llegase hoy, o el lunes, el asunto Garzón no llegará al pleno del día 22. Y es que, legalmente, el orden del día debe estar configurado con 72 horas de antelación y sólo una decisión unánime de todos los vocales a favor de incorporarlo sobre la marcha salvaría este obstáculo.

Pero no es fácil hallar unanimidades en este Consejo, y menos en un asunto tan espinoso. Así, la eventual suspensión del magistrado tendría que esperar al siguiente pleno, a finales de mayo.

El fiscal general del Estado, Cándido Conde Pumpido, también salió ayer en defensa de los jueces del Supremo frente a las "intolerables" críticas que está recibiendo este alto tribunal por el asunto del juez Baltasar Garzón. Sin mencionarlo, era una clara alusión al acto celebrado esta semana en la Universidad Complutense de Madrid.

Conde-Pumpido defendió la "amplia libertad de expresión" que existe en España pero señaló que las críticas que se están excediendo de lo razonable. A renglón seguido volvió a insistir en que, a su juicio, Garzón no prevaricó en su actuación investigadora sobre los crímenes del franquismo y que su departamento mantendrá que no debe centrarse en el banquillo.



Acto de apoyo a Garzón, ayer en el Arco del Triunfo de Madrid. / C. MARTEL

También terció en la polémica Gregorio Peces-Barba, que fue presidente de las Cortes y que anoche participó en un acto en la Residencia de Estudiantes. Peces-Barba, que considera que Garzón "no es un prevaricador", demandó a los jueces "respeto por la ciudadanía y por lo que supone la memoria histórica".

La portavoz del Consejo del Poder Judicial, Gabriela Bravo, también criticó las presiones al Tribunal Supremo. "Los ciudadanos de un país democrático tienen derecho a manifestarse y además a

ejercer su libertad de opinión, pero lo que no podemos tolerar", explicó, "son los ataques sistemáticos a las Instituciones, y en este caso al máximo órgano del poder judicial, como es el Tribunal Supremo".

Lo que sí hizo ayer el grupo progresista del Consejo fue hablar de la vacante en la presidencia de la Sala Tercera del Supremo. Vocales consultados coinciden en que los siete jueces aspirantes son "muy buenos". Y avanzaron que es probable que en el pleno del día 22 haya un acuerdo

entre progresistas y conservadores sobre el sustituto de Ramón Trillo al frente de esta Sala, que es la que lleva los pleitos entre los ciudadanos y la Administración. E incluso los recursos contra las propias decisiones del Consejo.

Pero los recelos en el sector progresista siguen a flor de piel. Un hecho ha enrarecido el ambiente. Hace cuatro días, la Comisión de Calificación del Consejo decidió, por tres votos a favor y dos votos particulares en contra (los del progresista José Manuel Gómez Benítez y el conservador Claro José Fernández) elevar al pleno, sin extraer ninguna terna, a los siete jueces que se postulan para el cargo. Dado que uno de los que apoyaron esta propuesta fue el progresista Félix Azón, del fin de Margarita Robles, se pensó que podía tratarse de una jugada más de Robles para colocar a uno

El Supremo no ha comunicado aún al Consejo el auto de Varela contra Garzón

Conde-Pumpido arremete contra las críticas al alto tribunal

de sus amigos, en concreto a José Manuel Bandrés, en la presidencia de la Sala Tercera, en la que estará Robles cuando expire su mandato en el Consejo. Pero no. El grupo progresista descartó ayer a Bandrés por su "juventud" y se decantó porque el nuevo presidente sea alguno de los siguientes jueces: José Manuel Seira o Fernando Montalvo, ambos progresistas. La opción de los conservadores es Ricardo Enriquez. A los progresistas, sólo como última opción, no les parecería mal Enriquez.

El PP se opone al intento del PSE de que la Cámara vasca apoye al juez

ISABEL C. MARTÍNEZ, Vitoria

El PSE EE presentó ayer en el Parlamento vasco la primera iniciativa institucional de apoyo al juez Baltasar Garzón, similar a otras que promoverá en las tres Juntas Generales y en todos los ayuntamientos, según anunció su portavoz parlamentario, José Antonio Pastor. La propuesta busca el apoyo de la Cámara a Garzón ante la "campaña de acoso de grupos de ultraderecha" y el respaldo a su investigación de los crímenes del franquismo. Pero no contará con el respaldo del PP.

Los socialistas justificaron su iniciativa en la "gran alarma social" y la "repercusión internacional sin precedentes" que está teniendo la imputación de Garzón y su posible apartamiento de la carrera judicial. El PSE presentó su iniciativa como un apoyo a la independencia del poder judicial y una reivindicación de "la dignidad profesional" de Garzón. El texto condena "las maniobras de grupos de extrema derecha para impedir la investigación de crímenes franquistas".

Pastor confió en que la Cámara respalde la iniciativa, sin distinciones entre derecha o izquierda y nacionalistas o no nacionalistas. "Nadie puede sentirse cómodo con que Falange Española sienta en el banquillo a un juez" al que considera "emblemático nacional e internacional de una Justicia independiente y democrática".

Sin embargo, el presidente del PP vasco, Antonio Basagoiti, cuyo grupo parlamentario sostiene al Gobierno de Padoa López, adelantó que no apoyará la propuesta. "No vamos a seguir ninguna política insensata, por mucho que lo plantee el PSE o el propio Pato López", advirtió. A su juicio, el movimiento en apoyo al magistrado de la Audiencia Nacional es "un despropósito que está desacreditando la Transición".

Terapia en el encierro de la universidad

EL PAÍS asiste a una sesión de grupo con familiares de las víctimas

NATALIA JUNQUERA, Madrid

Se dejaron llorar. Se hicieron preguntas y a ratos elevaron la voz para mostrar su indignación con el proceso contra Garzón. El aula universitaria donde tiene lugar el encierro simbólico en apoyo del juez acogió ayer una sesión de terapia de grupo para familiares de víctimas del franquismo.

"A mi abuelo lo asesinaron. Tenía cinco hijos. Lo que sé de él lo sé por lo que me contaba con mucho miedo mi madre, que tenía 13 años cuando lo mataron", arrancó Carmen Páez. "Era guar-

día de asalto. Le llevaron dos veces para darle el paseo. Una se tiró del camión; a la segunda, le tirotearon y se hizo el muerto. A mi abuela le hicieron la vida imposible. Todas las noches, a las dos de la mañana, la sacaban a la calle, sin ropa, para humillarla. El día que terminó la guerra, mi abuelo se entregó. Le pegaron un tiro en la nuca y hasta hoy".

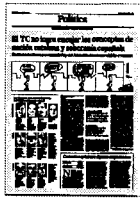
El resto de los familiares aplaude. "Carmen, me has hecho llorar...", continúa Fausto Canales. "Yo tenía dos años cuando se llevaron a mi padre. Sus restos están en el Valle de los Caídos.

Llamaron a la puerta y se lo llevaron con siete más. Hace 11 años empecé a buscar y encontré a un testigo de la exhumación que hicieron en 1959 para trasladarlos a ese sitio horrendo. Se habían dejado un cráneo, restos de dientes... Luego puse la denuncia en la Audiencia Nacional..."

Antonio Virtud, de 80 años, pide la palabra: "Mi casa tenía tres habitaciones, un comedor y una cocina", arranca su relato. "Mi padre murió en la guerra y a mi madre le quitaron la pensión de viuda. Nos metieron en un tren de mercancías, abarrotado de vie-

jos, niños y mujeres, hacia Madrid... Vivimos en unas chabolas a las afueras seis años..."

Pura Francisco saca de su bolso un marco con la foto de su abuelo: "Le mataron con cinco hombres y una mujer en la carretera de Astorga. Mi abuela tenía siete hijos: el mayor, mi padre, de 17 años, y el más pequeño de 11 meses", dice antes de romper a llorar. Los asistentes la animan a seguir. "Mi padre decidió unirse al bando republicano y terminó en un campo de concentración. Pero sobrevivió. Pidió justicia toda su vida".



El TC no logra encajar los conceptos de nación catalana y soberanía española

El debate del Estatut se reanuda hoy con intención de someter el fallo a votación



Los bloques en la actual discusión del Tribunal Constitucional

GUBERNAMENTALES					
	MARÍA EMILIA CASAS La presidenta busca un pacto que evite el voto de calidad	ELISA PÉREZ VERA Ponente. Redactora de una sentencia muy interpretativa	EUGENI GAY MONTALVO Único magistrado catalán. Ve constitucional el Estatut	PASCUAL SALA Apoya la plena constitucionalidad del Estatut	
	CRÍTICOS				Siguen negociando. El sector gubernamental y el crítico siguen trabajando, aunque se mantienen las dos tendencias: una favorable al Estatut y otra crítica. Es la posición de Manuel Aragón.
		MANUEL ARAGÓN Favorable al pacto transversal de una sentencia restrictiva	GUILLERMO JIMÉNEZ Predispuesto a pactar una sentencia muy restrictiva	RAMÓN R. ARRIBAS Exige restricciones fundamentales para apoyar la sentencia	
DISIDENTES				Mata que negociar. Estos magistrados del sector conservador sólo contemplan una sentencia restrictiva o limitativa de la reforma estatutaria.	
	VICENTE CONDE Considera inconstitucional lo sustancial del Estatut	JORGE R. ZAPATA Considera inconstitucional lo sustancial del Estatut	JAVIER DELGADO Considera inconstitucional lo sustancial del Estatut		

JOSÉ MARÍA BRUNET
Madrid

El Tribunal Constitucional (TC) suspendió su deliberación del Estatut ayer a mediodía y reanuda el debate esta mañana, en un clima de pesimismo sobre las posibilidades de acuerdo. Los temas abiertos son aún diversos, pero el núcleo de la discusión, expresado en términos genéricos, es el estatut político y jurídico de Catalunya en España, su condición de nación en el marco de la soberanía española. El TC está encontrando dificultades hasta ahora insalvables para hacer compatible la personalidad nacional de Catalunya y sus símbolos con la proclamación de que existe una única soberanía política, que reside en el conjunto del pueblo español y no es fragmentable.

La discusión central está polarizada entre Manuel Aragón, por un lado, y Eugeni Gay y Pascual Sala, por otro. Aragón acepta finalmente que el preámbulo del Estatut incluya el concepto de nación aplicado a Catalunya, en un relato de carácter histórico que

recoja la declaración efectuada a este respecto en su día por el Parlament. Pero a cambio exige contrapartidas, para que quede muy claro que con la aprobación del Estatut en este punto no se da un salto cualitativo en el estatus de

la están dispuestos a dejar sentados estos principios, a admitir algunos de los contrapesos que propone Aragón. Pero el problema es dónde y cómo se colocan, en qué lugar de la sentencia y con qué efectos jurídicos y políticos.

EL NÚCLEO DEL DEBATE

Aragón quiere que el fallo y no sólo el texto de la sentencia hable de la unidad española

LA SUSPENSIÓN

El paréntesis no fue para negociar sino por un problema familiar de la ponente

Catalunya en España, de modo que se desborde el actual modelo autonómico, para avanzar hacia un marco de corte federal que no se corresponde a su juicio con el espíritu ni la letra de la Carta Magna. Eugeni Gay y Pascual Sa-

Aragón, catedrático de Derecho Constitucional, lo tiene muy claro. La afirmación solemne de la soberanía española, más que el aval a los símbolos nacionales de Catalunya, entendidos como derivación de la existencia de nacionalidades y regiones en España, tiene que figurar en el fallo de la sentencia, no en sus razonamientos. Para Aragón, este es un tema de primordial importancia, que no se puede despachar con un párrafo en los cientos de folios de la resolución, para que haya que buscarlo con lupa. Gay y Sala, a su vez, abogan por incluir estas proclamaciones en los fundamentos jurídicos de la sentencia, pero no en el fallo, por considerarlo excesivo e innecesario. Y defienden que los contrapesos no acaben por ahogar el sentido del Estatut.

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE >>

Castración química y algunas amputaciones

ANÁLISIS

Jordi Barbeta



No se sabe cuándo habrá sentencia, pero ya se ve entre qué límites se va a mover si este cariacontecido tribunal se empeña en dictaminar sobre el Estatut que se otorgaron los catalanes en un referéndum vinculante. O tumban quince artículos o tumban una treintena y en ambos ca-

sos reinterpretarán el resto. A la *castración química* -Victoria Prego *dixit*- que ha propuesto el abogado del Estado en su inicua defensa se añadirán unas cuantas amputaciones. Hay una minoría de tres magistrados que le van a dar la razón al PP en casi todo y el resto anda metido en una negociación académica, una vez tomada la decisión política a gusto de todos... Y en la España política, todos son el PSOE y el PP. El Gobierno podrá decir que de los más de

260 preceptos de 123 artículos y disposiciones que el PP pretendía anular, el tribunal rectificará apenas el 10%. Y el PP proclamará que gracias a su recurso quedará definitivamente claro que España es una nación y Catalunya no, digan lo que digan los catalanes y su Parlament. Y socialistas y populares clamarán al unísono por el acatamiento de la sentencia aunque descaete la voluntad popular. Efectivamente, la sentencia tendrá efectos limitados. En Madrid.



Montilla se pronuncia ante un Parlament en vilo por la sentencia

“Las sentencias se acatan”

JOSEP GISBERT
Barcelona

Las sentencias se acatan, lo que no quiere decir que se tengan que compartir”. Ni más, ni menos, esta es la frase con que José Montilla se refirió ayer a la deliberación del Tribunal Constitucional sobre el Estatut. Lo hizo durante la sesión de control del Parlament, que pasó la jornada en vilo pendiente del posible fallo que al final no se produjo. Aunque el centro de atención estaba dirigido hacia el Alto Tribunal, o quizás por ello, los partidos evitaron tratar la cuestión precisamente en la sesión de control, en la que CiU la apuntó únicamente de pasada y tan sólo Ciutadans la convirtió en el eje de su intervención. El PSC prefirió hablar de infraestructuras ferroviarias, ERC de peajes, ICV-EUIA de corrupción, el PP de seguridad ciudadana en Barcelona, y CiU del límite de los 80 km/h.

La pregunta de Albert Rivera fue, así, la que dio pie al pronunciamiento del presidente de la Generalitat, que aprovechó para insistir en su idea de que el Estatut no es una ley cualquiera, sino “nuestra ley de leyes, es un pacto político, y además es la expresión de la voluntad de la mayoría de los catalanes”. Oriol Pujol, por su parte, se había

limitado a comentar que “toda la decisión del pueblo de Catalunya, el Estatut, pende del hilo de una sola persona, la presidenta del Tribunal Constitucional”, en alusión al voto de calidad de que dispone para decantar el fallo. Fuera de esto no hubo ni una referencia más, aunque las conversaciones en los pasillos giraban inequívocamente alrededor de las posibilidades existentes de que la sentencia se produjera. Los nervios, en cualquier caso, esta-

ban a flor de piel, y la mejor muestra de ello se dio a raíz de una broma protagonizada por Joan Puigcercós.

El líder de ERC, al filo de las 13.30 horas, con el semblante muy serio, abandonó con rapidez el Parlament por la escalinata principal y, al pasar junto a un grupo de periodistas, les soltó: “Ya tenemos sentencia”. Los periodistas salieron a la carrera para tratar de confirmar una información que, al poco tiempo, comprobaron que no tenía fundamento alguno y que respondía únicamente a una broma, según se encargó de aclarar después el propio jefe de prensa de ERC. Eso no evitó unos minutos de incertidumbre, que fueron aprovechados por algunos diputados para mantener el tono jocoso que había adquirido el episodio. Francesc Homs (CiU), uno de los ponentes del Estatut, preguntó a los periodistas, con una amplia sonrisa en los labios, si conocían la noticia de que el tribunal había designado a un portavoz para dar a conocer la sentencia. “¿El portavoz es Joan Puigcercós!”, bromeó.

El escenario propició, por lo demás, que Montilla mantuviera en el Parlament reuniones, por separado, con la cúpula de ERC comenzando por el propio Puigcercós, Josep Lluís Carod-Rovira y Ernest Benach, encuentros en los que el fallo del Estatut volvió, sin duda, a estar presente. ●

LA FINANCIACIÓN

Sigue la desigualdad entre autonomías

■ El Institut d'Economia de Barcelona, adscrito a la Universitat de Barcelona, presentó ayer un estudio con la primera valoración académica sobre el nuevo modelo de financiación. Una de las principales conclusiones es que el sistema adoptado corrige las desigualdades entre autonomías, pero en ningún caso las elimina, lo que implica que seguirán existiendo comunidades sobrefinanciadas y otras justo lo contrario.



José Montilla, ayer en la sesión de control del Parlament, frente a Artur Mas y Oriol Pujol

Gay y Pascual Sala quieren limitar los recortes

» VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

Dicho en otros términos, lo que los magistrados favorables al Estatut no quieren es que al final los símbolos nacionales de Catalunya, proclamados en el artículo 8 del texto, acaben siendo indirectamente reducidos a meros emblemas autonómicos o equiparados a los carteles y tapices colgados en las paredes de las casas regionales. Gay y Sala admiten que la sentencia proclama la existencia de una sola soberanía nacional española, pero reclaman que la lectura que se haga del Estatut no

desmienta en el fallo de la sentencia la aceptación del preámbulo del texto estatutario ni la asunción de que los símbolos de Catalunya son nacionales, aunque sea en el sentido del artículo 2 de la Constitución, cuando proclama la existencia de nacionalidades y regiones en España. Esas son las piezas del puzzle que sigue sin coger forma.

Hay otras discrepancias, pero esta es la más sustancial y, hasta ahora, insuperable. Pero como esta divergencia dura ya desde hace un año y medio —desde febrero del 2009 se discute sobre todo de estos conceptos—, la presi-

denta del TC quiere que el texto del quinto proyecto de sentencia se vote, y que cada magistrado asuma su responsabilidad de que haya o no sentencia y el coste de explicar luego públicamente su postura, a favor o en contra.

La votación puede ser hoy, o en un próximo pleno, pero siempre sobre la base de la actual ponencia. No habrá una sexta. La negociación tiene que centrarse en el texto ahora propuesto. Ayer, cuando se suspendió la discusión a mediodía, se creyó que el diálogo en reuniones informales por la tarde podía acelerar el pacto. Pero fuentes del TC indicaron que la suspensión se debió a que la ponente, Elisa Pérez Vera, tuvo que atender un compromiso familiar ineludible en Granada. ●



¿HABRÁ SENTENCIA DEL ESTATUT ESTA SEMANA?
www.lavanguardia.es/encuestas



LA SENTENCIA DEL ESTATUT: LAS CONSECUENCIAS LEGALES

41 leyes bajo sospecha

El Constitucional puede obligar a rehacer normas claves que Cataluña ha aprobado durante el desarrollo del Estatut El sistema educativo y judicial catalán están pendientes del fallo

El tripartito ha puesto velocidad de crucero al despliegue estatutario a riesgo de que el TC le haga deshacer el camino

Marcos Pardeiro

BARCELONA.- Al presidente de la Generalitat, José Montilla, se le ha escuchado decir en más de una ocasión que «el desarrollo constante y efectivo del Estatut es la mejor manera de defenderlo». Desde que el texto catalán entró en vigor en agosto de 2006, el tripartito ha tratado de impulsar el despliegue de la norma cuanto ha podido. Así, ha querido demostrar a los catalanes la utilidad de su nuevo marco legal y, de paso, disuadir a los magistrados de una severa corrección del texto. En tres años y medio de vigencia del Estatut, el Ejecutivo catalán ha sacado adelante 41 leyes. Sus bríos han contrastado con la pasividad del Gobierno, que siempre ha mirado de reojo los trabajos del Tribunal Constitucional.

La hora del juicio final sobre el Estatut se aproxima y las consecuencias podrían ser que al menos una quincena de enunciados del texto catalán queden invalidados y otra veintena sean reinterpretados. Esto podría obligar a los legisladores catalanes a rehacer leyes de tanto calado como la de Educación o la de Consultas Populares, por citar algunas de las más emblemáticas que el Parlamento de Cataluña ha aprobado al amparo del nuevo Estatut.

El tripartito ha apretado a fondo el acelerador del despliegue estatutario convencido de la plena constitucionalidad de una ley que el Congreso se encargó de «cepillar», según la célebre expresión del veterano diputado del PSOE Alfonso Guerra. Pero el cepillado de las Cortes bien podría no ser suficiente a criterio del TC. Si es así, la obra legislativa desarrollada en los últimos tres años debería rebobinarse para someter varias normas a un nuevo trabajo de edición acorde a la doctrina constitucional.

EDUCACIÓN

La ley de Educación ignora el decreto estatal que fija un mínimo de tres horas semanales de castellano en los centros escolares y blindada la inmersión lingüística en

las aulas. Éste es uno de los aspectos que ha centrado más debates en el seno del Alto Tribunal, puesto que está relacionado con la obligatoriedad de conocer el catalán, un punto que no merece el visto bueno de varios magistrados.

NACIÓN E HISTORIA

El término nación, uno de los más polémicos del Estatut tiene muchas posibilidades de seguir en el preámbulo, un apartado que, según la jurisprudencia constitucional, carece de valor jurídico. Por contra, los magistrados podrían numerosos peros al reconocimiento de los derechos históricos del pueblo catalán. La Ley de Fosas o del Memorial Democrático se podrían ver afectadas por esta decisión.

FINANCIACIÓN

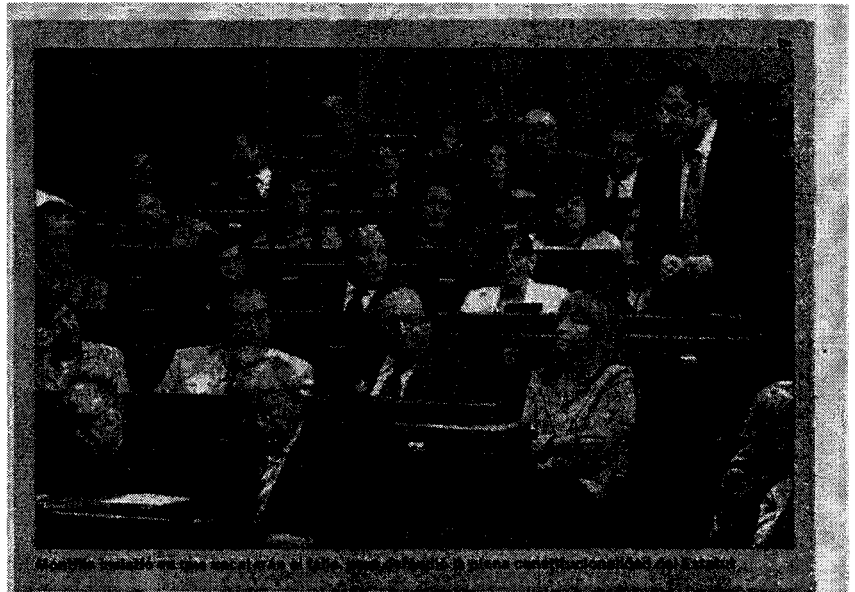
El nuevo sistema de financiación también podría sufrir una vuelta atrás por haber traspasado los límites constitucionales. Sin duda, el nuevo modelo de ingresos de la Generalitat es la conquista en vigor más importante de la que se ha beneficiado Cataluña desde que entró en vigor el Estatut. Va-

El TC puede anular artículos que inspiran la financiación y la memoria histórica

rias autonomías protestaron al entender que el esquema de financiación de la Generalitat rompía la solidaridad interterritorial, pero lo cierto es que el modelo fue aprobado en el marco del Consejo General de Política Fiscal y Financiera.

EL TC CATALÁN

En situación de incertidumbre también se encuentran otras leyes como la del Síndic de Greuges (el equivalente al Defensor del Pueblo en Cataluña), la de Consultas Populares por vía de referéndum, la del Consejo de Garantías Estatutarias —que faculta a este organismo para emitir dictámenes vinculantes sobre las leyes catalanas, lo cual le ha valido el apelativo de «Tribunal Constitucional catalán»—, la que regula el derecho a la vivienda —con previsión de



Puigcercós siembra el pánico al anunciar la sentencia del TC

Mariona Sanuy

BARCELONA.- Después de casi cuatro años de espera, son pocos los que hacen caso a los rumores que apuntan a una salida inminente del fallo del Tribunal Constitucional (TC) sobre el Estatut. Pese a la aparente calma que reina en Cataluña, el presidente de ERC, Joan Puigcercós, desató ayer un pánico momentáneo en los pasillos del Parlamento de Cataluña. A media mañana, el líder de los republicanos abandonó la cámara a toda velocidad y ante la sorpresa de los periodistas ahí presentes,

alquiler forzoso de pisos desocupados—.

El PP aconsejó desde el primer momento congelar el despliegue del Estatut hasta no tener la certeza de que el texto era plenamente constitucional, un veredicto que sólo puede dictar el TC. Pero los partidos que impulsaron y apoyaron la ley de leyes de Cataluña ignoraron esta advertencia

Montilla mantiene reuniones con Carod, Puigcercós y Benach

Puigcercós se excusó asegurando: «Ha salido la sentencia del Estatut». La afirmación del presidente de ERC sorprendió a diputados y periodistas y creó un desconcierto que terminó cuando el jefe de prensa del republicano lo desmintió todo asegurando que se trataba de una «broma». La confusión se

con el argumento de que el Estatut es una norma en vigor y, por tanto, no podía ponerse a hibernar.

LOS TRASPASOS

Más prudentes han sido los legisladores españoles, aunque el Gobierno ya ha dado luz verde a una docena de trasposos y tiene madurada otra media docena. Sin embargo, el PSOE no ha querido

produjo al mismo tiempo que la reunión del TC se suspendió para posponerse hasta hoy. La tarde prosiguió con tranquilidad en el Parlamento. Eso sí, el presidente de la Generalitat, José Montilla, mantuvo reuniones con Puigcercós, con el presidente de la cámara, Ernest Benach, y con el vicepresidente de la Generalitat, Josep Lluís Carod Rovira. Fuentes del Ejecutivo aseguraron que estos encuentros se circunscriben dentro de la actividad del presidente catalán, pero la realidad es que Montilla se reunió por separado con la plana mayor de ERC.

desplegar a fondo el Estatut por temor a recibir la enmienda del Constitucional. La descentralización del Consejo General del Poder Judicial, que requiere de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y la participación de la Generalitat en organismos estatales son dos de los muchos aspectos aún pendientes que dependen del Congreso.